



FACULTAD DE DERECHO  
PONTIFICIA UNIVERSIDAD  
CATÓLICA DE CHILE

## **Declaración pública de la Dirección de la Facultad de Derecho de la Pontificia Universidad Católica de Chile a propósito del proyecto de legalización del aborto en tres causales**

La Dirección de la Facultad de Derecho de la Pontificia Universidad Católica de Chile, movida por gran dolor e inquietud, declara su abierto y completo rechazo al proyecto de legalización del aborto en tres causales. Nuestro país se enfrenta a un momento histórico, al establecerse por un texto legislativo un gravísimo atentado contra la vida de los más débiles e indefensos miembros de nuestra sociedad.

La singularidad y carácter irrepetible de la vida de cada ser humano constituye un bien inconmensurable, que debe ser protegido por toda la sociedad, sus integrantes e instituciones. Tal protección obliga a prohibir absoluta e incondicionalmente toda conducta que atente de modo directo contra la vida humana inocente. No hay ningún argumento racional que justifique excluir al no nacido de este amparo, porque su condición de persona resulta innegable para cualquiera que reconozca – como la evidencia exige hacerlo – su existencia singular en la naturaleza humana.

La ley tiene por finalidad orientar la vida social al bien común; pero tal bien se hace imposible si de él quedan arbitrariamente excluidos, en su existencia misma, algunos miembros de la sociedad. Por consiguiente, en la protección de la vida de todos se juega el núcleo esencial del bien común. El Estado contraviene a su misión primaria al legitimar, promover, implementar y garantizar, como si se tratara de un derecho, acciones directamente abortivas.

El proyecto de ley, aunque declara despenalizar el aborto en tres causales, en realidad impone una legalización. Ello, porque presta los medios del Estado para esta práctica, y obliga a otras entidades y personas a concurrir a su realización. La existencia de situaciones dramáticas o difíciles no exime al Estado de su deber de proteger la vida; al contrario, le exige asegurar una política de auxilio, acogida y acompañamiento a las madres y familias que se ven enfrentadas a ellas. El aborto, lejos de aportar en la solución de estas situaciones, profundiza esas tragedias personales, añadiendo a ellas una nueva víctima, y favoreciendo una cultura del descarte y de la muerte.

La Dirección de la Facultad de Derecho de la Pontificia Universidad Católica de Chile se ve en la necesidad de reafirmar públicamente su compromiso irrenunciable con la defensa de la dignidad y de la vida humanas, sin distinción de sexo, edad, origen, o cualquier otra condición, incluida la de encontrarse en el vientre materno. Quiera Dios que todos los hombres de buena voluntad se asocien a este compromiso ineludible, y que todas las autoridades de la República velen por el bien de aquellos que más necesitan de su protección.

Carlos Frontaura Rivera  
Decano

Ricardo Irrarrázabal Sánchez  
Vicedecano

Alejandra Ovalle Valdés  
Secretaria Académica



FACULTAD DE DERECHO  
PONTIFICIA UNIVERSIDAD  
CATÓLICA DE CHILE

Marcelo Barrientos Zamorano  
Director de la Academia de Investigación

Nicolás Cobo Romaní  
Director de la Escuela de Graduados

Magdalena Ossandón Widow  
Directora de la Escuela de Derecho

Raúl Lecaros Zegers  
Consejero de Facultad

Raúl Madrid Ramírez  
Consejero de Facultad

Mario Correa Bascañán  
Consejero de Facultad

Arturo Yrarrázaval Covarrubias  
Consejero de Facultad

Gonzalo Rojas Sánchez  
Consejero de Facultad

Roberto Guerrero Valenzuela  
Consejero de Facultad

Carmen Domínguez Hidalgo  
Consejera de Facultad